

uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno, manifestan-
do al mismo tiempo, quien corre con la Admⁿ y Distribucion
del fondo de Policia; Si tiene mas caudales dicho fondo q^e
las del producto del R.^l en cada Arroba de Sino; en q^e fines
se imbierte; En virtud de que ordenes, y si sedan quentas de
su distribucion, y donde se presentan para su examen, y
aprovacion, con lo demas q^e contiene dho Oficio, el qual se leio
ala Letra: Y el Ayuntamiento en su inteligencia nombro
por Comisarios a los S.^{res} D.ⁿ Antonio Parera Fernandez
D.ⁿ Juan Pedro Flores Regidores, y D.ⁿ Gregorio Carrascosa
Jurado para q^e pasando los Oficios convenientes al S.^{ro} C.
regidor Presidente Juez privativo de este Ramo, y tomen
de todas las instrucciones necesarias expongan a esta Ciu.
quanto estimen conducente para cumplir con este supe-
rior encargo: Y que por de contado se conteste a dho S.^{ro} m.
teniente manifestando queda el Ayuntamiento en evaguar
dho Informe ala maior brevedad.

Y el Sr. Corregidor mando q^e para los efectos q^e
haya lugar, y que ni aun por un instante duela esta Ciudad
de las formalidades con q^e se maneja en los fondos de Policia,
q^e por R.^l ordenes esta encargada esta Comision al Oficio
de su S.^{ra} se haga saver al Contador Titular de este